



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 35/2020

CAMPEONATO DE MADRID DE PROFESIONALES SENIOR

El Encín Golf, 26 de octubre de 2020

Debido a la situación actual esta Normativa queda supeditada a los Protocolos relativos a la protección y prevención de la salud frente a Covid-19 en entrenamiento y/o competición.

En relación con la prueba del epígrafe, y por lo que se refiere al año 2020, la Federación de Golf de Madrid ha adoptado los siguientes acuerdos:

FECHA.

26 de octubre de 2020.

LUGAR.

El Encín Golf.

SITUACIÓN.

Encín Golf Hotel (Campo de Golf) - AUTOVÍA A2, KM 35.600 (salida 32)

28805 Alcalá de Henares, Madrid

91 830 70 69.

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores profesionales de categoría senior (es decir, que tengan 50 años o más) con licencia de Jugador o Monitor o Técnico Deportivo (sin opción a premio) en vigor expedida por la RFEG, que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- que tengan licencia por la Federación de Golf de Madrid con una antigüedad mínima de 2 años.
- que sean residentes en la Comunidad de Madrid con una antigüedad superior a 2 años.

En lo no previsto en este Reglamento, serán de aplicación las Reglas de Golf en vigor publicadas por la RFEG.

FORMA DE JUEGO.

El Campeonato se jugará a 18 hoyos Stroke Play.

CATEGORÍAS.

Senior y Supersenior.

Los mayores de 65 años deberán indicar la categoría en la que quieren jugar.

INSCRIPCIONES.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Las inscripciones deberán realizarse en la Federación de Golf de Madrid por la página web (www.fedgolfmadrid.com) antes de las 18:00 horas del jueves 22 de octubre de 2020.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción ascenderán a 31.50€* que se abonarán al realizar la inscripción a través de pasarela bancaria.

*Gastos de gestión incluidos.

DESEMPATES.

En caso de empate (sólo de cara a los trofeos) se resolverá por los mejores 3, 6, 9 y 18 últimos hoyos. En caso de persistir el empate se considerará ex aequo.

BARRAS DE SALIDA.

- De 50 a 64 años: Senior: Barras Amarillas.
- 65 años o más: SuperSenior. Barras Azules.
- Senior Femenino: Barras Rojas.

REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

Esta Competición se acoge en todo al Protocolo de Competiciones de Golf Covid-19 en la etapa de Nueva Normalidad de la RFEG y al Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud Frente a COVID-19 en Entrenamiento y Competición de la FGM.

TRANSPORTE MOTORIZADO.

Se permite el uso de transporte motorizado. (Cada jugador que lo precise deberá abonarlo particularmente al Club).

PREMIOS.

La Federación donará los siguientes trofeos:

- Campeón de Madrid Senior
- Subcampeón de Madrid Senior
- Campeón de Madrid Supersenior

Los trofeos no serán acumulables.

PREMIOS EN METÁLICO:

Los jugadores participantes que clasifiquen entre los siguientes puestos y que puedan recibir premio en metálico por su situación personal recibirán un premio en metálico.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En caso de que alguno no pueda cobrar, el montante que les correspondería correrá puesto para el reparto económico pero no así para los premios.

El desglose de los premios en categoría senior (salidas desde barras amarillas) será el siguiente:

1º.	900 euros	6º	250 euros
2º.	600 euros	7º	200 euros
3º.	400 euros	8º	150 euros
4º.	350 euros	9º	100 euros
5º.	300 euros	10º	50 euros

En la categoría Supersenior (barras de salidas azules) se repartirán:

1º.	300 euros
2º.	200 euros
3º.	150 euros
4º.	100 euros
5º.	50 euros

NOTA INFORMATIVA.

Este año y en vista de la situación sanitaria, la Federación de Golf de Madrid no habrá comida al finalizar la competición.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2020

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban
EL SECRETARIO GENERAL-GERENTE